Firmado digitalmente por BALLEN TALLADA Mariana FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/12/23 17:11:03-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 23 de diciembre de 2020

INFORME TECNICO N° 000076-2020-SERVIR-GDGP-A

Asunto : Asignación del Gerente Público Florentino Gerardo Castañeda Taquire al cargo de "Director de Sistema Administrativo III de la Dirección de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco" del Gobierno Regional de Pasco.

Referencia : Oficio N° 520-2020-GRP/GOB

De conformidad con el Reglamento del Régimen Laboral de Gerentes Públicos aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, se expide el presente Informe Técnico correspondiente al proceso de asignación del Gerente Público Florentino Gerardo Castañeda Taquire al cargo de "Director de Sistema Administrativo III de la Dirección de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco" del Gobierno Regional de Pasco, en los términos siguientes:

I. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ente Rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en adelante SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 108-2009-EF, que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos.
- Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024; y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria, que aprueba los Criterios para la determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2012 y el procedimiento para su requerimiento; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2012-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDGP, que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE.

II. Antecedentes

1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es un Organismo Técnico Especializado y ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, encargada de promover la mejora continua y el fortalecimiento del servicio civil.

2. El Cuerpo de Gerentes Públicos (CGP) está conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos de selección competitivos y transparentes para ser destinados a

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **FVCVY7F**

entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran, con la finalidad de promover la mejora de la gestión pública y la capacidad gerencial en el Estado peruano para proveer la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.

3. La Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública es el órgano de línea de SERVIR encargado de conducir y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos creado mediante Decreto Legislativo N° 1024. Asimismo, es el órgano encargado de diseñar, organizar y ejecutar los procesos de selección de Gerentes Públicos, gestionar la asignación de los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo en las entidades que los requieran, así como definir los cargos de dirección o mando medio susceptibles de asignación de Gerentes Públicos.

4. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2020-SERVIR-PE, de fecha 30 de enero de 2020, se formalizó la incorporación del señor Florentino Gerardo Castañeda Taquire al Cuerpo de Gerentes Públicos.

5. Mediante Informe Técnico N° 002-2019/SERVIR/GDGP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, en aplicación del Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que modifica el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, determina la vigencia y aplicación de la Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria (en tanto no se apruebe una nueva Directiva a que alude el artículo 11º del citado Reglamento), en todo lo que no se oponga a lo descrito en el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, definiéndose los cargos de dirección o gerencia de mando medio mediante el instrumento denominado "Informe Técnico de Definición de Cargo de Destino" el cual será comunicado a la entidad correspondiente mediante comunicación oficial (Oficio) dando cuenta de la decisión adoptada, informando a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR.

6. Mediante Informe Técnico N° 020-2020-SERVIR/GDGP/CD, de fecha 23 de diciembre de 2020, se definió el cargo de destino "Director de Sistema Administrativo III de la Dirección de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco" del Gobierno Regional de Pasco.

III. Análisis

Respecto de la asignación del Gerente Público:

1. Mediante Oficio N° 520-2020-GRP/GOB, de fecha 21 de julio de 2020, el Gobierno Regional de Pasco, en adelante la Entidad Solicitante, requiere la asignación de Gerentes Públicos, entre los cuales se encuentra uno para el cargo de Director de Gestión Institucional (sic) para el Gobierno Regional de Pasco, de acuerdo a lo establecido en Decreto Legislativo N° 1024 el cual indica en su artículo 1 que los Gerentes Públicos serán asignados a entidades de los tres niveles de gobierno que los requieran.

2. La asignación de un Gerente Público en una Entidad Solicitante implica previamente la definición de un cargo de dirección o de gerencia de mando medio de destino, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento. En virtud a ello, mediante Informe Técnico N° 020-2020-SERVIR/GDGP/CD, se definió el cargo de destino "Director de Sistema Administrativo III de la Dirección de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco" del Gobierno Regional de Pasco, el cual es un cargo susceptible de asignación de Gerentes Públicos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **FVCVY7F**

3. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, y teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad, aceptado por SERVIR, corresponde a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública elija al(los) candidato(s) entre los profesionales disponibles que se encuentren incorporados en el Cuerpo de Gerentes Públicos para el proceso de asignación.

4. En ese contexto, mediante Oficio N° 000180-2020-SERVIR-GDGP, de fecha 12 de agosto de 2020, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública presentó a la Entidad Solicitante las propuestas de Gerentes Públicos.

5. Mediante Oficio N° 750-2020-GRP/GOB, de fecha 28 de octubre de 2020, la Entidad Solicitante manifiesta su intención de contar con los servicios del Gerente Público Florentino Gerardo Castañeda Taquire para desempeñarse en el cargo de "Director de Sistema Administrativo III de la Dirección de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco" del Gobierno Regional de Pasco del Gobierno Regional de Pasco.

6. Por otra parte, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública ha determinado que el Gerente Público Florentino Gerardo Castañeda Taquire cumple con el perfil de puesto tipo Gerente de Gestión Institucional Educativa, cargo de destino solicitado por la Entidad Receptora.

7. En ese contexto, se presenta el perfil del Gerente Público Florentino Gerardo Castañeda Taquire:

Propuesta Gerente Público: Castañeda Taquire, Florentino Gerardo
Licenciado en Educación por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
Egresado de la Maestría en Investigación y Tecnología Educativa en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
Diplomado en Gestión Pública en el Colegio de Licenciados en Administración CORLAD - Junín.
Componente de Habilidades Técnicas en Gestión Pública diseñado para el Ministerio de Educación en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Programa de Desarrollo Gerencial en la Escuela Nacional de Administración Pública.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Azángaro - Puno en la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Pasco en la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Director de Gestión Institucional en la UGEL Daniel Alcides Carrión.
- Secretario Ejecutivo en la Mesa de Concertación para la Lucha Contra La Pobreza.
- Especialista Regional para la Coordinación de Gestión de Intervenciones en la Región Pasco en el Ministerio de Educación.
- Responsable Regional para la Implementación de la JEC en Las Instituciones Educativas de Educación Secundaria Región Pasco en el Ministerio de Educación.
- Especialista Residente del MINEDU en la Región Pasco para la Asistencia Técnica en la Implementación del PP 106 Ministerio de Educación.
- Especialista En Asistencia Técnica del Programa Presupuestal 0091 en el Ministerio de Educación.
- Especialista de Acceso del Programa Presupuestal 0091 en la DRE Pasco.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **FVCVY7F**

- Especialista de Ampliación de Cobertura del Programa Presupuestal 091 en la DRE Pasco.
- Director I.E. La Molina del Distrito de Santa Ana de Tusi en la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.
- Director I.E. La Molina del Distrito de Santa Ana de Tusi en la UGEL Daniel Alcides Carrión.
- Director de IE Anselmo Zarate Chamorro Del Distrito de Simón Bolívar Región Pasco en la UGEL Pasco.

8. Adicionalmente se cuenta con la aceptación firmada del Gerente Público Florentino Gerardo Castañeda Taquire para el proceso de asignación.

9. La presente asignación cuenta con cobertura presupuestal para el presente ejercicio conforme lo indicado en el Informe N° 000125-2020-SERVIR-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

IV. Conclusiones

1. Por los motivos anteriormente expuestos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública determina la asignación del Gerente Público que se indica a continuación, sustentando su decisión en el presente Informe Técnico:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Florentino Gerardo Castañeda Taquire	Director de Sistema Administrativo III de la Dirección de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco	Gobierno Regional de Pasco

2. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, la asignación expuesta en el numeral anterior es eficaz a partir del día siguiente de la notificación del Oficio que remite el presente Informe Técnico al Gerente Público y a la Entidad Receptora[1], a quien le corresponde efectuar la designación del Gerente Público.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIANA BALLEN TALLADA
GERENTA DE DESARROLLO DE LA GERENCIA PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

[1] Entidad que a su solicitud ha obtenido de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, la asignación de un Gerente Público para que preste sus servicios en un cargo de dirección o gerencia de mando medio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **FVCVY7F**